



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.032/02 - ANEXO.-

**Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION: Dirección de Industria
S/ Acogimiento al Decreto n° 1.733/01.**

T.I: Lorca Rufino Audón

DICTAMEN N° 1157/02

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de resolución y contrato obrantes a fs. 20/21 y 22/23 respectivamente, este Organismo Asesor no tiene objeciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de resolución y contrato se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB



05 SEP 2002

Dra. Adriana Isabel GUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
~~ASESOR LETRADO DE GOBIERNO~~
SUBROGANTE